



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2021-00092-00

Con fundamento en el artículo 286 del CGP, se corrige el auto de data 17 de marzo de 2021, únicamente en lo que respecta al nombre del apoderado de la parte actora, el cual corresponde a **EDUARDO GARCÍA CHACÓN**, y no como allí se indicó. En lo demás queda incólume.

Notifiquese este auto junto con el mandamiento de pago.

Notifiquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **65** fijado hoy **27/04/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32b45f8eacaf9d8788e838339f3a7773bb331987f29be046c5409857a8e0b006

Documento generado en 26/04/2021 08:14:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**